TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No:	SECOP II - 0282
FECHA DEL CONTRATO	2026-04-30
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE BIENES PARA APOYAR A LA LIGA DE FÚTBOL DE CASANARE PARA PARTICIPAR EN LA FASE SEMIFINAL DEL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS SUB 15 RAMA MASCULINO A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.
CONTRATISTA	DUMAR GUTIERREZ PIRAGAUTA
PLAZO DE EJECUCION:	Quince (15) DIAS
FECHA INICIO:	2026-05-04
FECHA DE TERMINACIÓN	2026-05-18
VALOR DEL CONTRATO:	$37.110.900,00 M.L.C.
VALOR ADICIONALES:	$0,00 M.L.C.
VALOR FINAL:	$37.110.900,00 M.L.C.
FORMA DE PAGO	Se pagará el cien por ciento (100%) del valor del contrato previa certificación a satisfacción por el supervisor, suscripción del acta de liquidación final del contrato, Ingreso al almacén de INDERCAS de los elementos e uniformes deportivos, previa presentación del informe administrativo, financiero y ejecutivo, planillas de control de cada uno de los servicios con sus respectivos soportes, registro fotográfico de cada uno de los servicios y de la delegación en el evento, certificación de cumplimiento expedido por la persona responsable de la delegación designado por el organismo deportivo beneficiado y certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) a que haya lugar.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Diecinueve (19) días del mes de Mayo de 2026

ADICIONES Y/O PRÓRROGAS:

Adición y/o Prórroga No.	Fecha	Tiempo	Valor M.L.C.
-	-	-	- M.L.C.

SUSPENSIONES:

Acta No.	Fecha Suspensión	Tiempo	Tipo
-	-	-	-

REINICIOS:

Acta No.	Fecha Reinicio	Concepto
-	-	-

Entre los suscritos a saber: BLADIMIR BARRERA CORREDOR, en calidad de Supervisor y por otra parte DUMAR GUTIERREZ PIRAGAUTA en calidad de **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente acta

de terminación del CONTRATO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. No. - 0282 de fecha 2026-04-30, previo las siguientes consideraciones **1)** Que el INDERCAS suscribió con el señor (a) DUMAR GUTIERREZ PIRAGAUTA**,** el contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II - 0282 de fecha 2026-04-30, cuyo objeto es CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE BIENES PARA APOYAR A LA LIGA DE FÚTBOL DE CASANARE PARA PARTICIPAR EN LA FASE SEMIFINAL DEL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS SUB 15 RAMA MASCULINO A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN. 2) Que el plazo del contrato Quince (15) DIAS. 3) Que según consta en acta de inicio, el contrato dio inicio el 2026-05-04. y estimó como fecha de terminación el día 2026-05-18 **4)** Que teniendo en cuenta que el día cierto establecido para la terminación del plazo de ejecución contractual (18 de mayo de 2026), correspondió a un día no hábil, se suscribe la presente acta el siguiente día hábil, de conformidad con las normas sobre el particular. En consecuencia, se da por terminado el contrato por expiración del plazo pactado y se le informa al contratista sobre su deber de realizar la entrega de los informes y soportes de la debida ejecución del contrato en el término perentorio. En mérito de lo expuesto, mediante la suscripción de la presente acta, las partes acuerdan:: PRIMERO: Terminar en el término pactado el contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOSNo. SECOP II - 0282 de fecha 2026-04-30, cuyo objeto es CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE BIENES PARA APOYAR A LA LIGA DE FÚTBOL DE CASANARE PARA PARTICIPAR EN LA FASE SEMIFINAL DEL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS SUB 15 RAMA MASCULINO A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN, por expiración del plazo pactado. **SEGUNDO:** La terminación del contrato no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. **TERCERO**: A la suscripción de la presente acta de terminación, se procederá por parte del Contratista a realizar la entrega de los informes pendientes que soporten el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, con el fin de que la Supervisión Designada proceda a verificar, validar y aprobar los mismos en el marco de la finalización de la relación contractual.

CONSIDERACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Diecinueve (19)días del mes de Mayo de 2026,

BLADIMIR BARRERA CORREDOR
Supervisor(a)
143 del 30 de abril de 2026

DUMAR GUTIERREZ PIRAGAUTA
Contratista

HEILEEN SÁNCHEZ GODOY
Apoyo Supervisión

JUAN CARLOS ARBOLEDA TABORDA
Apoyo Supervisión